

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO. 8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA. 2,00
N.º MFCO SUELTO. 0,50 céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

ANUNCIOS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia. En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACION: Intendencia provincial de Niños

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII, q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.
(Gaceta del día 28)

Administración Central

Presidencia del Consejo de Ministros

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS PUBLICOS

Concurso extraordinario del mes de Noviembre de 1929

Relación nominal de las clases del Ejército y de la Armada propuestas para tomar parte en las oposiciones anunciadas en 17 de dicho mes («Gaceta» número 321) para proveer 117 plazas de la escala Auxiliar del Cuerpo general de Hacienda.

Sargento de activo, herido en campaña, Miguel Asensio Tello, de 30 años de edad.

Idem licenciado Silvano Moral Carrasco, de 33 años de edad

Idem Rafael Fernández González, de 39 años de edad.

Idem de activo Maximino Conde Martínez, de 29 años de edad.

Idem idem Manuel Bueno Tello, de 32 años de edad.

Idem idem Cristóbal Navarro Lozano, de 39 años de edad

Idem idem Andrés González Jerez, de 30 años de edad.

Idem idem Ildefonso Peña Gutiérrez, de 37 años de edad

Maestre marinería activo Mateo López Saldaña, de 24 años de edad.

Carabinero en activo con aptitud para destinos de tercera categoría D. Alfredo Carbajosa Manco, de 27 años de edad.

Sargento licenciado, herido grave, Carlos Arrillaga Ramos, de 24 años de edad.

Soldado con aptitud para destinos de tercera categoría, herido en campaña, Manuel Calderón de la Barca Torrejón, de 31 años de edad.

Sargento licenciado Guillermo Artola Santana, de 37 años de edad.

Idem idem José López de la Rosa, de 27 años de edad.

Idem idem Francisco García Arcano, de 33 años de edad.

Idem idem Hipólito Aparicio Hernández, de 32 años de edad.

Idem idem Rafael Ortega Tapias, de 30 años de edad.

Idem idem Angel Mesa Ruiz, de 31 años de edad.

Idem idem Octavio Carrasco Quera, de 28 años de edad.

Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría Juan Agoitos Santos, de 31 años de edad.

Cabo apto Julián Pascual López, de 31 años de edad.

Músico de tercera con aptitud para destinos de tercera categoría Pablo Claver Calviño, de 25 años de edad.

Cabo con aptitud para destinos de tercera categoría José Molina Delgado, de 29 años de edad.

Sargento para la reserva Angel Fuentes Arranz, de 30 años de edad.

Cabo apto José Campiña Agudo, de 33 años de edad.

Soldado apto para destinos de tercera categoría José Cerezuola Castillo, de 28 años de edad.

Idem idem para idem D. Rafael Soto Brioso, de 36 años de edad.

Carabinero en activo José Martínez Carneiro, de 24 años de edad

Idem idem Sebastián Cartón Santos, de 25 años de edad.

Idem idem José Sánchez Durán, de 25 años de edad.

Soldado herido en campaña Clemente Mateo Fraj, de 30 años de edad.

Suboficial licenciado D. Angel Bailón Crespo, de 25 años de edad.

Idem idem D. César Hermida Grandío, de 27 años de edad.

Idem de complemento D. David Soto Cabezón, de 24 años de edad.

Idem licenciado D. Valentín Ro-

dríguez Manso, de 27 años de edad.

Sargento idem Buenaventura Fernández Lopez, de 30 años de edad.

Suboficial idem D. Felipe Antonio Esquifino Pascual, de 27 años de edad.

Sargento idem Pedro Lopez Orta, de 30 años de edad.

Suboficial idem D. Manuel Sanchez Benito, de 31 años de edad.

Idem idem D. Victor Osés Armesto, de 27 años de edad.

Sargento idem Sebastián Domingo Martínez, de 27 años de edad.

Idem idem Luis Nacher Ferrándiz, de 25 años de edad.

Idem idem Federico de Vera Hernandez, de 26 años de edad

Idem idem Mateo Soto Lorenzana, de 28 años de edad.

Idem idem Estanislao Sae Hernandez, de 29 años de edad.

Idem idem Rufino Perez Valero, de 29 años de edad.

Idem idem Benito Avelino Fernandez Garcia, de 29 años de edad

Idem idem Severiano Pedraza Moreno, de 25 años de edad.

Cabo idem Antonio Mendoza Olivera, 25 años de edad.

Idem idem Abelardo Sanchez Benito, de 31 años de edad.

Idem idem Isafas Mielgo Villamor, de 25 años de edad.

Idem idem Antonio Villach Garcia, de 29 años de edad.

Idem idem Fermín Fernandez Garcia, de 27 años de edad.

Idem idem Ramón Vilela González, de 32 años de edad.

Idem idem Alfonso Sanchez Martínez, de 30 años de edad.

Sargento para la reserva, José Catalá Tomás, de 29 años de edad.

Cabo licenciado Vicente Civera Marta, de 26 años de edad.

Cabo apto idem Mariano Gutierrez Rave Montero, de 38 años de edad.

Cabo licenciado José Arroyo Vicente, de 37 años de edad.

Idem idem Luis Perez Muñoz, de 35 años de edad.

Idem idem José Garcés Rodríguez, de 29 años de edad.

Idem idem Galileo Mas Iturreria, de 38 años de edad.

Idem idem Ramón García Valiente, de 28 años de edad.

Idem idem José Martínez Pereira, de 29 años de edad

Idem idem José Marco Arges, de 25 años de edad.

Idem idem Santiago Navacerrada Poñas, de 26 años de edad.

Sargento para la reserva Remigio Gago Ferrero, de 32 años de edad.

Idem idem José Pardo Montero, de 24 años de edad.

Idem idem Antonio Quintas Gozanos, de 24 años de edad.

Idem idem Máximo Perez Perez, de 25 años de edad.

Cabo licenciado Francisco Sierra Inestal, de 25 años de edad.

Sargento para la reserva José de la Rosa Juárez, de 24 años de edad

Cabo licenciado Juan Martín Castillo, de 31 años de edad.

Sargento para la reserva Mariano Gonzalez Fernandez, de 25 años de edad

Cabo licenciado Plácido Perez Barriuso, de 31 años de edad.

Idem idem Mariano Sacristán Hernandez, de 36 años de edad.

Idem apto Miguel San Agustín Zapata, de 25 años de edad.

Idem licenciado Julián Galparsoro Robles, de 32 años de edad.

Soldado idem Manuel Lara Mesa, de 26 años de edad.

Idem idem José Lara Mesa, de 28 años de edad.

Idem idem Pedro Aldehuela Garcia, de 30 años de edad

Idem idem Angel Hernandez Román, de 30 años de edad.

Idem idem D. Manuel Gavira Martín, de 29 años de edad.

Idem idem Ricardo Valdegrana Hernandez, de 26 años de edad.

Idem idem Teodoro Faz Lado, de 26 años de edad.

Idem idem Agapito Robledo Arribas, de 29 años de edad.

Idem idem Manuel Rodriguez Diaz, de 29 años de edad.

Idem idem Celso Santos Cano, de 37 años de edad.

Idem idem Joaquín Gonzalez Herrera, de 37 años de edad.

Idem idem Francisco Rey Perez, de 35 años de edad.

Idem idem Enrique Suñer Perepérez, de 34 años de edad.

Idem idem Andrés Alcalde Pétrola, de 27 años de edad.

Marinero idem Vicente Tosca Bover, de 25 años de edad.

Soldado idem Andrés Fontle vida Pa pín, de 32 años de edad.

Idem idem Benigno Sanz Alonso, de 30 años de edad.

Idem idem Ramón Montesinos Ferrándiz, de 31 años de edad.

Idem idem Gormán Ruiz Asunción, de 25 años de edad.

Idem idem Julián Sanchez Martín, de 24 años de edad.

Idem idem Domingo Gabas Perez, de 29 años de edad.

Idem idem Justo Arranz Yague, de 25 años de edad.

Idem idem Ambrosio Lopez Lopez, de 25 años de edad.

Idem idem Emilio Husillos Cantalapedra, de 25 años de edad.

Idem idem Angel Mata Perez, de 28 años de edad.

Idem idem Gregorio Diaz Juez, de 26 años de edad.

Idem idem Saturnino Ortiz de Yócano, de 24 años de edad.

Idem idem Julio Perez Diaz, de 25 años de edad.

Idem idem Emilio Palencia Barber, de 26 años de edad.

Idem idem D. Gonzalo Lopez Villalta Hernandez, de 27 años de edad.

Idem idem Antonio Ruiz Sanchez, de 25 años de edad.

Idem idem Gonzalo Lorenzo Bayón, de 25 años de edad.

Idem idem Mariano Torres Garcia, de 24 años de edad.

Idem idem José Puñal Perez, de 24 años de edad.

Idem idem Fernando Junquera Junquera, de 24 años de edad.

Idem idem Francisco Barras Manzanares, de 27 años de edad.

Idem idem José Calvo Alvarez, de 30 años de edad.

Suboficial de complemento don Antonio Blázquez Gonzalez, de 25 años de edad.

Idem idem D. José Muñoz Perez, de 28 años de edad.

Idem idem D. Juan Mansito Rodriguez, de 25 años de edad.

Sargento idem Luciano Sanchez Pozo, de 25 años de edad.

Idem idem Ba tolmé Ramis Roselló, de 27 años de edad.

Idem idem Quintiliano Pardo Martinez, de 26 años de edad.

Cabo de complemento Eduardo Martín Rodriguez, de 26 años de edad.

Idem idem José Norberto Sanchez Riera, de 24 años de edad.

Soldado idem Iluminado Peñaranda Leal, de 24 años de edad.

Instancias desestimadas por los motivos que se detallan.

Por no haberse recibido los estados resúmenes de servicios prevenidos en los artículos 49 y 50 del vigente Reglamento para poder calificarlos:

Antonio Montabes Alcázar.

Esteban Alonso Navas.

José Ontivero Rubio.

Julio Hernandez Roldan.

Leonardo Blanco Moral.

Luciano Ruiz Bejarano.

Mariano Enebral de la Fuente.

Pedro Rubio Peñalver.

Victor Francisco Ibáñez Presencio.

Por remitir la instancia sin firmar ni haberse recibido los estados resúmenes de servicios.

Angel Villalain Casado.

Por no haberse recibido los estados resúmenes de servicios y demás documentos requeridos en la convocatoria:

Sargento de activo Claudio Domínguez Aguas.

Por no acompañar informe o certificado de conducta expedido por la Alcaldía. (Notas generales insertas a continuación de la convocatoria y artículo 51 del Reglamento de 6 de Febrero de 1928:)

Sargento David de la Torre Escobar.

Idem Emiliano Montes Muñoz.

Soldado José Lanao Coronas.

Por no acompañar los certificados de conducta, de reconocimiento médico y de carencia de antecedentes penales (Artículo 51 del Reglamento e Instrucciones de la convocatoria:)

Soldado Jesús A. Sanchez Rodriguez.

Idem José Pineda Morales.

Por no acompañar los certificados de reconocimiento facultativo y de carencia de antecedentes penales exigidos en la convocatoria:

Carabinero Baltasar Rey Alonso.

Idem Carlos Hernandez Cobalea.

Cabo Criaco Villadangos Villadangos.

Idem David Núñez Sanz.

Idem Emilio Juliá Rans.

Carabinero Gabriel Lorenzo Valdés.

Soldado Jaime Civit Roset.

Cabo Lorenzo Muñoz Rodriguez.

Escribiente de la Armada Victoriano Lopez Perez.

Por haberse recibido la instancia después del plazo reglamentario y no acompañar los certificados requeridos en la convocatoria:

Cabo Clemente Moratal Peiró.

Por faltarles más de tres meses para extinguir el compromiso que se hallan sirviendo. (Artículo 17 del Reglamento):

Sargento de activo Gabriel Martinez Lopez.

Carabinero de idem Juan Ferrer Peña.

Sargento de activo Manuel Mullas Diaz.

Por ser menor de 24 años en la fecha en que se anunció el concurso y faltarle más de tres meses para ex inquirir el segundo compromiso. (Artículos 16 y 17 del Reglamento):

Sargento de activo Rafael Crehuet Rodriguez.

Por ser menores de 24 años en la fecha en que se publicaron las vacantes. (Artículo 17 del Reglamento):

Sargento Angel Ortega Mur.

Idem para la reserva Angel Soldevilla Gonzalez.

Marinero Castor Angel Fernandez Gonzalez.

Sargento Feliz Gutierrez Manzanero.

Carabinero José Rey Alonso.

Cabo Manuel Crespo Diaz.

Soldado Pablo Lopez Cormeño.

Por remitir la instancia sin reintegrar con póliza de 1,20 pesetas:

Soldado Manuel Martinez Menendez Valdés.

Por no haber permanecido en filas más de cinco meses, careciendo, por tanto, de derecho a los beneficios del Decreto-ley de 6 de Septiembre de 1925:

Soldado Felicísimo Antón Martinez.

Por constar en el historial de su filiación le fueron impuestos dos meses y un día de arresto militar, por lo que carece de derecho a los beneficios del Decreto-ley de 6 de Septiembre de 1925, conforme a lo preceptuado en el artículo 19 del Reglamento dictado para su ejecución:

Cabo Antonio Alvarez Queimadelos.

Nota. Las reelamaciones por error en la calificación de los aspirantes deberán tener entrada en esta Junta antes del día 2 de Enero próximo.

Madrid, 21 Diciembre de 1929.—

El General Presidente accidental, Juan Vaxeras.

(Gaceta de 32 de Diciembre)

G O B I E R N O C I V I L

—:—

MINAS

Habiéndose recibido en esta Jefatura los títulos de propiedad de las minas que se expresan a continuación:

Números, nombre de las minas, mineral, concejos, nombre de los concesionarios y vecindad es como sigue:

23.204, «Teresita», de hulla, en Aller, de la Sociedad Hullera Española, en Barcelona.

23.209, «Arcéa», de hierro, en Oviedo, de D. Jenaro Valdés, en Tudela Veguin.

23.210, «Recuperada», de hierro, en Piloña, de D. Ramón Gonzalez Prida, en Oviedo.

23.215, «Santa Bárbara» de hierro, en Aller, de D. Francisco Gonzalez F. Castañón, en Oviedo.

23.225, «Pi», de lignito, en Gijón, de D. Manuel Cuesta Palacio, en Cabueñes (Gijón).

23.227, «Virgen de Lourdes», de hierro, en Ribadedeva, de D.ª María Casado Vitores, en Santander.

23.227, «Ampliación al Desquite», de hierro, en Cabrales, de la Compañía Minera Asturiana de Minas Metalíferas, en Oviedo.

23.217, «Victoria», de hierro, en Cabrales, de la misma de la anterior.

23.216, «Ampliación a Ninón», de hierro, en Cabrales, de la misma.

Se anuncia en este BOLETIN OFICIAL, para conocimiento de los interesados, quienes pueden recoger dichos títulos en esta Jefatura de Minas durante las horas hábiles de oficina.

Oviedo, a 17 de Diciembre de 1929.—El Ingeniero Jefe, M. de Aldecoa.

R. al núm. 3.161

Cumplidos los términos y trámites legales en los expedientes de las siguientes minas, he acordado en esta fecha aprobarlos, mandando expedir los correspondientes títulos de propiedad, según determinan los artículos 36 de la Ley y 65 del Reglamento de Minas vigente.

Números, nombre de las minas, mineral, hectáreas, concejos, nombre de los interesados, y vecindad es como sigue.

23.202, «El Oso», de hierro, de 11 hectáreas, en Lena, de D. Leandro Diaz Faes Martinez, avecindado en Ujo.

23.228, «Soledad», de hulla, de 24 hectáreas, en Siero, de D. Valentín García Noval, en Lamuño (Siero).

23.231, «Josefina» de hierro, de 8 hectáreas, en Grado, de D. Manuel de la Cerray Lamuño, en Gijón.

23.232, «Marieta», de hulla, de 15 hectáreas, en Lena, de D. Alfredo Martinez Herrero, en Mieres.

23.238, «Demasia a Pilar», de hulla, de demasia hectáreas en Laviana, de D. Fernando García Gonzalez, en Sama de Langreo.

23.239, «2.ª Demasia a Pilar», de hulla, del mismo de la anterior.

23.243, «Roberto», de hierro, de 20 hectáreas, en Cabrales, de la Compañía Minera Asturiana de Minas Metalíferas, apoderado don Casiano Fernandez Zardain, de Oviedo.

23.244, «Victoria 2.ª», de hierro, de 16 hectáreas, en Cabrales de la misma.

23.247, «Traviesa», de hierro, de 20 hectáreas, en Onis y Cabrales, de la misma.

23.249, «Prudencia», de hulla, de 16 hectáreas, en Lena, de don Joaquin Fernandez Muñiz, en Pola de Lena.

23.250, «Joaquina», de hulla, de 9 hectáreas, en Lena, del mismo de la anterior.

23.254, «Justina», de hulla, de 46 hectáreas, en Laviana, de don José Diaz Huerta, en Villoria (Laviana).

23.245, «Argentina», de hulla, de 130 hectáreas, en Laviana, de don Francisco Alonso Gonzalez, en Tolivia (Laviana).

23.256, «La Karaba», de hierro, de 40 hectáreas, en Gijón, de don Joaquin de Trillo Figueroa, en Madrid.

Lo que se publica en este periódico oficial, en cumplimiento del artículo 55 ya citado del Reglamento y a los efectos de los artículos 56 del mismo y 37 de la Ley, en la inteligencia de transcurrido que sea el plazo de treinta días, sin haberse apelado de esta providencia por los que se oren con derecho a ello, se expedirán los títulos de propiedad de las citadas minas.

Oviedo, a 17 de Diciembre de 1929.

El Gobernador,

Francisco de Zuñillaga y Reillo

R. al núm. 3.162

División Hidráulica del Miño

Aguas terrestres.—Abastecimientos

Anuncio y Nota extracto

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Teverga, en nombre y representación de éste, solicitó del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, acogerse a los beneficios expresados en el apartado (b) del artículo 6.º del Real decreto de 9 de Junio de 1925, respecto a las obras de conducción de aguas para abastecimiento de La Plaza, capital del concejo de Teverga, solicitando además la concesión de las aguas del manantial denominado «La Prida», que tienen carácter de públicas, sito en las estribaciones de Peña Sobia, en dicho concejo.

Informado favorablemente el proyecto por la División Hidráulica del Miño, la Dirección general de Obras públicas, en 20 de Noviembre de 1929 ordenó se incoe el oportuno expediente de concesión de aguas, sometiendo a información pública el proyecto de que se trata.

Una vez tomadas las aguas del manantial «La Prida», por una tubería de hierro fundido, que ciñéndose convenientemente al terreno, cruza el río Sampedro y sigue atravesando la pradería de la margen izquierda hasta ganar el camino que conduce a la plaza del Ayuntamiento, que es el lugar de emplazamiento del depósito regulador.

La cañería maestra, parte de dicho depósito, bajando hasta la carretera provincial de Caranga a Teverga, terminando en una fuente que se instalará en la planicie que dejó la confluencia de dicha carretera con el antiguo camino de Entrago.

La conducción total de la tubería es de 727 metros, correspondiendo 571 metros a la conducción propiamente dicha y 156 metros a la tubería maestra.

Lo que se anuncia al público, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, por un plazo de 15 días, a contar de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los que se crean perjudicados con la ejecución de las obras del proyecto de que se trata, el cual se hallará de manifiesto en la Sección de Fomento durante el expresado plazo, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, bien sea directamente en el Gobierno Civil de la provincia o por mediación de la Alcaldía de Teverga, en cuyo término municipal radican las obras proyectadas.

Oviedo, 13 de Diciembre de 1929.—El Ingeniero Jefe, José Graño.

R. al núm. 3.156

ARSENAL DE CARTAGENA

ANUNCIO

Autorizada por Real orden comunicada de 27 de Septiembre último, la provisión de una plaza de operario de tercera clase de

Maestranza Permanente de la Armada de oficio Ayudante de Maquinista, para el Dique flotante de este Ramo, cuya plaza se sacó a concurso entre los operarios del Estado al servicio de la S. E. de C. N. de las tres Factorías, según anuncio inserto en el D. O. número 233, página 1899, no habiéndose presentado a dicho concurso ningún operario de los que prestan servicio en dicha Sociedad; por el presente se saca nuevamente a concursarse la referida plaza, con arreglo a lo determinado en el artículo 49 del vigente Reglamento de Maestranza de la Armada, para que en el plazo de 30 días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Diario oficial de Marina», concurren al mismo, los individuos procedentes de industrias similares a la de la vacante que se trata de cubrir, ya provengan de Establecimientos particulares ya de los Oficiales, que reúnan las condiciones que determina el mencionado Reglamento y que deseen concursarlas.

Las instancias, debidamente documentadas y escritas de puño y letra del interesado, se dirigirán al Excmo. Sr. Comandante General de este Arsenal, y terminado el plazo de admisión de las mismas serán reconocidos los aspirantes por una Junta de Médicos de la Armada, procediéndose después al examen de los que resulten útiles.

Vacante de referencia:

Una plaza de operario de tercera clase, Ayudante de Maquinista, Arsenal de Cartagena, 12 de Diciembre de 1929.—Félix Echevarría.

R. al núm. 3.160

Tesorería Contaduría de Hacienda de la PROVINCIA DE OVIEDO

ANUNCIOS

El Recaudador de la Hacienda de la zona primera de Castropol, usando de las facultades que le confiere el artículo 33, párrafo 2.º del vigente Estatuto de Recaudación, ha tenido a bien nombrar a D. Ramón Santamaría Maseda, para el cargo de Auxiliar de la Agencia ejecutiva de la expresada zona, cesando en dicho cargo don Alfonso Ochoa, que hasta la fecha la venía desempeñando.

Lo que se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de las autoridades y contribuyentes en general.

Oviedo, 21 Diciembre de 1929.—El Tesorero-Contador P. S., R. D. de Laspra.

R. al núm. 3.171

Con arreglo a lo que dispone el artículo 75, párrafos 5.º y 6.º del Estatuto de Recaudación vigente, el día 1.º del próximo mes de Enero, queda abierto el pago de las Patentes de automóviles del primer semestre de 1930, en todas las Recaudaciones de la Hacienda de la provincia, pudiendo proveerse de las mismas hasta el día 15 del

referido Enero, a la terminación del cual se cierra el periodo voluntario, comenzando el día 20 del mismo, el periodo ejecutivo con el 10 por 100 de recargo, hasta el día 31 inclusive, aumentándose dicho recargo al 20 por 100 a partir del 1.º de Febrero.

Los contribuyentes de dicho impuesto están obligados a proveerse de la correspondiente Patente, precisamente en la oficina cabeza de cada zona sin que los funcionarios encargados de las Recaudaciones se destaquen, como en el resto de las contribuciones por recibo, a los diferentes Ayuntamientos de que se componen las mismas.

Lo que se hace público para conocimiento de las Autoridades y contribuyentes del concepto.

Oviedo, 26 Diciembre de 1929.—El Oficial encargado de la Sección, R. D. de Laspra—V.º B.º El Tesorero-Contador, Astray.

«EL PORVENIR DE BIMENES»

EDICTO

D. Mariano Rocas Vazquez, mayor de edad, casado, propietario, y vecino de Bimenes, y como Presidente de la Sociedad de Socorros Mutuos y Seguro del ganado «El Porvenir de Bimenes», creada en este término de Bimenes, al público

Hago saber: Que en sesión celebrada por Junta general en el día 18 del actual, entre otros asuntos se acordó, por unanimidad, crear una plaza de Médico titular, para la asistencia médica de los socios pertenecientes a dicha Sociedad, con el sueldo anual de 4.000 pesetas, por la asistencia de las familias de los citados socios.

Los aspirantes presentarán sus instancias debidamente reintegradas y documentos al Presidente de esta Sociedad, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Bimenes, 20 de Diciembre de 1929.—El Presidente, M. Rocas.

R. al núm. 3.156

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Sobrescobio

EDICTO

No habiendo aparecido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el edicto remitido oportunamente por esta Alcaldía, anunciando la exposición al público del presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos, así como el relativo a los documentos cobratorios de la contribución territorial por rústica y urbana, matrícula de subsidio industrial y padrón de automóviles, formado y aprobado por este Ayuntamiento para regir en el próximo año de 1930, se reproduce dicho edicto, prorrogando la exposición de dichos documentos por el término reglamentario, a fin de que los mismos puedan ser examinados y

producirse en su caso, las reclamaciones a que haya lugar en derecho, cuya acción podrán ejercitar libremente todos los contribuyentes y vecinos de este término.

Sobrescobio, a 17 de Diciembre de 1929.—El Alcalde, José Lenza.—P. S. M., el Secretario, Adolfo Canella.

R. al núm. 3.164

Alcaldía de Can gas de Onis

La Comisión permanente de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión de ayer, acordó aprobar el proyecto de modificaciones del presupuesto ordinario para el año próximo, cuyo proyecto queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales, y otros ocho más, pueden formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Canga de Onis, 20 de Diciembre de 1929.—El Alcalde, José Luis de Abogo.

R. al núm. 3.155

Alcaldía de Gozón

Anuncio.

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario y las Ordenanzas de axacción para el próximo ejercicio de 1930, se expone al público en la Secretaría municipal durante quince días, a los efectos del artículo 300 del Estatuto, reformado por el Real decreto de 5 de Enero de 1926.

Luanco, a 18 de Diciembre de 1929.—El Alcalde, Eduardo Bozquet

R. al núm. 3.159

Alcaldía de Soto del Barco

Aprobado por el Ayuntamiento pleno, en sesión del día de hoy, el presupuesto municipal de ingresos y gastos, formado para el próximo año de 1930, queda expuesto al público en Secretaría, por término de quince días, a fin de que puedan formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del Estatuto.

Asimismo el Ayuntamiento, en la referida sesión, acordó rijan en el próximo año de 1930 las mismas Ordenanzas de exacciones aprobadas para el actual, sin modificación alguna.

Lo que se publica a los efectos del artículo 300 del citado Cuerpo Legal y 5.º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Soto del Barco, a 21 de Diciembre de 1929.—El Alcalde, Hipólito Morán.

R. al núm. 3.182

Alcaldía de Illaviciosa

Aprobados por el Ayuntamiento pleno los presupuestos ordinarios para el ejercicio de 1930, quedan expuestos al público durante el

plazo de quince días, a partir del de mañana, en cumplimiento y a los efectos de lo prevenido en el artículo 5.º del vigente Reglamento de Hacienda municipal.

Villaviciosa, 17 de Diciembre de 1929.—El Alcalde, M. Barro.

R. al núm. 3.181

Alcaldía de Ponga

Aprobado por el pleno de este Ayuntamiento el presupuesto ordinario de Ingresos y gastos para el año próximo de 1930, en sesión del día 14 del actual, queda expuesto al público en la Secretaría, por término de quince días, durante los cuales y quince más podrán interponer las reclamaciones que estimen procedentes, los habitantes de este término municipal y quienes se encuentren con derecho a ello, ante la Delegación de Hacienda, conforme determinan los artículos 300 y 301 del Estatuto municipal, 5.º del Reglamento de Hacienda y Real orden de 5 de Enero de 1926.

Ponga, a 20 de Diciembre de 1929.—El Alcalde, Hermógenes Poyo.

R. al núm. 3.179

Alcaldía de Piloña

Aprobado por el Ayuntamiento pleno en sesión de ayer, el presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos para el año de 1930, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 300 del Estatuto municipal.

Durante dicho plazo pueden presentarse las reclamaciones que se estimen justas contra el citado documento.

Infesto, 21 de Diciembre de 1929.—J. Crespo.

R. al núm. 3.175

Alcaldía de Aller

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto ordinario para el año 1930 y Ordenanzas del particular, se hace público para que en el plazo de quince días puedan los que en ello tengan interés, entablar las oportunas reclamaciones, contándose el plazo a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cabañaquinta (Aller), 23 de Diciembre de 1929.—El Alcalde, José Hevia.

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Zineo

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez municipal de esta villa, en funciones del de primera ins-

tancia de la misma y su partido, D. José García Martínez, por providencia de diecinueve del corriente mes, dictada en los autos del juicio voluntario de testamentaria de D.ª Antonia Suárez, vecina que fué de Riviella, promovidos por el Procurador D. Faustino Menéndez de Llano, en nombre de D.ª María Fernández Suárez y su marido D. Eugenio Pérez Suárez, vecinos de Peñamayor, se cita al interesado D. Baldomero Fernández Suárez, ausente en ignorado paradero, en representación de su finado padre D. Leonardo Fernández y Fernández, para que dentro del término de quince días se personé en forma en dichos autos, bajo apercibimiento de que no verificándolo será representado por el Sr. Representante del Ministerio Fiscal en este partido.

Tineo, veinte de Diciembre de mil novecientos veintinueve.—El Secretario judicial, Patricio González.

Juzgado de Llanes

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia accidental del partido, en providencia del día de hoy, dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía que se tramita en este Juzgado a instancia de D. Evaristo Gestera Laso, representado por el Procurador D. Joaquín Fernández Vega, contra D. Manuel Noriega Castro, ausente en paradero ignorado, sobre reclamación de cantidad, se emplaza a dicho demandado para que en el improrrogable término de doce días, contados desde la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en dichos autos personándose en forma, con apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de emplazamiento en forma al demandado D. Manuel Noriega, expido la presente que firmo en Llanes, a dos de Diciembre de mil novecientos veintinueve.—El Secretario, Celestino Valle.

R. al núm. 3.174

Juzgado de Amieva

EDICTO

D. Gaspar Suarez Garcia, Juez municipal de Amieva y su término.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario, en propiedad, de este Juzgado, por renuncia del que la desempeñaba, D. Luis Fanjul Sanchez, se saca a concurso de traslado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Los que aspiren a ella, deberán presentar sus instancias documentadas ante el Sr. Juez de primera instancia del partido de Cangas de

Onia, en el plazo de treinta días, a contar desde el mismo día en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid*.

Dado en Amieva, a veintidós de Diciembre de mil novecientos veintinueve.—El Juez, Gaspar Suarez.

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se le cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

MERODIOGARATE, Julián, hijo de Mariano y de Juana, natural de Bilbao, soltero, viajante, de 25 años, domiciliado últimamente en Bilbao; Oleaga Urdinarán, Victoriano Fidel, hijo de Gabriel y de Micaela, de igual naturaleza y vecindad, de 33 años de edad, soltero, viajante, procesados en el sumario número 250 del año actual, por falsedad; comparecerán en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, con el fin de constituirse en prisión.

3.176

RODRIGUEZ CARRO, José, de 28 años, soltero, hijo de Benigno y de Dorotea, natural y vecino de Fresnedelo, partido de Villafranca del Bierzo, jornalero, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de diez días, en la Prisión Celular o en el Juzgado de Cangas del Narcea, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre tenencia ilícita de armas de fuego, en el sumario número 44 de 1929.

Cédulas de emplazamiento

en materia criminal

Bajo los apercibimientos precedentes on d recho, se cita y emplaza [por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala, o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Por la presente se cita a Froilán

Cienfuegos Gutierrez, casado, domiciliado últimamente en Bello, concejo de Aller y cuyo actual paradero se desconoce, para que el día 31 del actual, a las once de la mañana comparezca ante el Juzgado de Mieres, con objeto de celebrar juicio de faltas por lesiones a Manuel Martínez Bango, contra Froilán Cienfuegos

ANUNCIOS NO OFICIALES

Sociedad general de Ferrocarriles «Vasco Asturiana»

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas de esta Sociedad, que a partir del día 15 de Enero próximo, se pagará contra cupón número 21, a las Acciones números 1 al 30.000, un dividendo de 12 pesetas por acción, libre de impuestos, a cuenta de las utilidades del actual ejercicio.

Las acciones de nueva emisión números 30.001 al 33.750 percibirán la parte alícuota proporcional a la época del desembolso del capital correspondiente, o sea 4,33 pesetas por cupón.

El pago se hará en Bilbao, por el Banco de Bilbao, y en Oviedo por los Bancos de Oviedo, Asturiano y Herrero.

Oviedo, 26 de Diciembre de 1929.—El Director Gerente, Ramón Suárez Pazos.

Compañía de los Ferrocarriles Económicos de Asturias

Esta Compañía tiene el honor de poner en conocimiento de los señores tenedores de Obligaciones, que, a partir del día 2 de Enero próximo, se abre el pago de los intereses correspondientes al segundo semestre del año actual, previa presentación y entrega del cupón número 44.

Asimismo se anuncia que en el sorteo celebrado el día 18 del actual ante el Notario D. Leopoldo Lopez Urrutia, han resultado amortizadas las Obligaciones números 1.681 a 1.690, 2.351 a 2.360, 5.261 a 5.270 y 7.081 a 7.090.

El pago de los referidos intereses y amortizaciones, deducidos los impuestos de todas clases, se efectuará a partir de la fecha indicada, en Oviedo, por el Banco de Oviedo; en Bilbao, por el Banco de Vizcaya y en Santander, por el Banco Mercantil.

Oviedo, 18 de Diciembre de 1929.—El Director, Antero S. Coronas.